



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°193-2024-D-FIIS

Callao, 03 de junio del 2024

Visto, el proveído N° 459-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 30 de mayo del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 210-UIFIIS-2024 del Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 078-UIFIIS-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LAS SOFT SKILLS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al: **Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, presentado por los bachilleres: **VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN, OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES y ANDIA LEVANO DANIEL ESTEBAN**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN, OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES y ANDIA LEVANO DANIEL ESTEBAN**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LAS SOFT SKILLS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 078-UIFIIS-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"LAS SOFT SKILLS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024"**, presentada por los Bachilleres: **VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN, OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES y ANDIA LEVANO DANIEL ESTEBAN**,; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL**; **Secretario: Mg. GODOY ZAVALA ROSA ADELA**; **Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO**; **Suplente: Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ y Asesor: Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°002

RESOL.N°193-2024-D-FIIS

Que, el proveído N° 459-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 30 de mayo del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 210-UIFIIS-2024 del Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 078-UIFIIS-2024, de fecha 30 de mayo de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulada: **"LAS SOFT SKILLS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, presentado por los bachilleres: **VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN, OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES y ANDIA LEVANO DANIEL ESTEBAN**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"LAS SOFT SKILLS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024"**, presentada por los bachilleres: **VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN, OSORIO AGUILAR FELIX ANDRES y ANDIA LEVANO DANIEL ESTEBAN**, para optar el Título Profesional Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	:	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL
Secretario	:	Mg. GODOY ZAVALA ROSA ADELA
Vocal	:	Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Suplente	:	Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ
Asesor	:	Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°003

RESOL.N°193-2024-D-FIIS

- 2° **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
.....
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO